

PONENCIA SEGURIDAD INDUSTRIAL

(Introducción fuera del guión)

Gracias Sr. Director general, darle las gracias en nombre de todos los instaladores de la región por la iniciativa de esta jornada, le puedo asegurar que era algo necesario y como tal son bien recibidas desde nuestras asociaciones.

Ahora, con mi ponencia, nos bajamos un escalón y nos situamos en la realidad, vengo en representación de tantos y tantos instaladores que se están desplazando ahora mismo por nuestra región luchando por subsistir, esos de las furgonetas esas que se puede leer: "Fulano de tal, instalador autorizado de....." Pues no vale de nada, creerme, no vale para nada y cuando me oigáis, lo vais a comprender.

Decía el decano del colegio de Minas y el Presidente del colegio de Ingenieros Industriales, que el intrusismo laboral les estaba haciendo mucho daño, y con el debido respeto, ustedes no saben lo que es el intrusismo laboral, nos podemos trasladar ahora mismo a cualquier almacén de materiales de Toledo y veremos la forma de cargar calderas y radiadores en vehículos particulares, eso si es intrusismo, el permitir eso si que rompe la estructura económica y el equilibrio de la región.

Antes de entrar en materia, le quería decir al Director General, que vea y escuche nuestra ponencia, como crítica y reivindicativa, no podemos venir aquí en otro plan, pero también quiero que sepa que se va a exponer y a hacer publica con todo nuestro cariño.

(Ponencia)

Cuando hace unos días, desde Fricam o lo que es lo mismo, desde el órgano mas representativo de los instaladores de Castilla la Mancha, se me pidió que presentara una ponencia en esta jornada, lo acepte si no hablaba de seguridad industrial y podía hablar desde el punto de viata de seguridad jurídica del mundo de las instalaciones visto desde el prisma de los instaladores a los que represento.

De nada nos sirve mirarnos el ombligo tanto los instaladores, como las OCAS, como las distintas administraciones discutiendo y haciéndonos los entendidos sobre si este reglamento lo deberíamos de modificar en este punto o en este otro, sobre qué seria más seguro o menos seguro para las instalaciones o para los usuarios, cuando es desde la propia administración

que es la que legisla en última instancia desde donde ""no"" se obliga a que se cumplan los distintos reglamentos.

Llevo muchos años representando a los instaladores de mi provincia, de mi comunidad autónoma y de mi país, pertenezco a la junta directiva de la provincia de Guadalajara, a la junta directiva de Castilla la Mancha y a la junta directiva de Conaif, la federación más importante de España, donde están representadas las distintas asociaciones de prácticamente todas las provincias españolas, y siempre he defendido la exigencia por parte de la administración del cumplimiento de los distintos reglamentos y siempre nos hemos tenido que enfrentar a la misma enfermedad, "La desidia", lo mismo nos ha dado los ayuntamientos, las comunidades autónomas o el gobierno de la nación, es como darnos con la cabeza contra una pared .

Llevo 25 años dedicado al mundo de las instalaciones y siempre defendiendo la obligación del cumplimiento de los distintos reglamentos de nuestro ámbito, los instaladores de Castilla la Mancha entre los que siempre he sido uno de los representantes, nos hemos reunido en estos últimos ocho años, creo que en todos los despachos y en todas las salas de juntas que hay en la Consejería, incluso en el despacho del Consejero de turno y no ha habido manera, no hemos conseguido nada, palabras, palabras y palabras, . al final siempre hemos sacado la conclusión, que hacer cumplir la legislación desde el gobierno es una medida poco electoral, digamos que tiene pocos réditos políticos.

Y Hoy es un día histórico para los instaladores de nuestra región, hoy por primera vez vamos a tener testigos de nuestra reivindicación y también por primera vez y hay que decirlo, los representantes políticos del área, se comprometen públicamente a escuchar las distintas ponencias desde todos los sectores involucrados, de momento se comprometen a escucharnos, ojalá, también se comprometan a hacer cumplir nuestras reivindicaciones, hoy cada uno de los ponentes intentaremos dirigir esta primera oportunidad de dar nuestro punto de vista en cuanto a seguridad industrial dirigido hacia los objetivos que más nos puede interesar, pero sobre los demás, hay dos participantes imprescindibles, los dos principales jugadores de todo este mundo de la seguridad industrial, "los usuarios y los instaladores", los primeros por que toda legislación en este ámbito vela por su seguridad y la de los suyos y nosotros los instaladores por que somos los que tenemos que realizar con nuestra profesionalidad y buen hacer, las instalaciones cumpliendo todas las normas de instalación y seguridad, luego está el

árbitro de todo este entramado, la administración y es a ella a la que tanto los unos como los otros exigimos el cumplimiento de las distintas reglamentaciones.

De nada nos sirve esta jornada para los instaladores, si el reglamento del agua sigue fuera de la seguridad industrial, si la administración de Castilla la Mancha sigue fiscalizando a los instaladores y empresas autorizadas de fontanería, lleva el fichero de instaladores y empresas instaladoras y las instalaciones las puede realizar cualquier espontáneo que se atreva porque nada ni nadie fiscaliza el trabajo realizado.

Creemos necesario, imprescindible, que se unifique un criterio común con el reglamento de fontanería para toda nuestra región y si no se puede emplear tiempo en esta materia, copiar el protocolo que realiza desde siempre la Comunidad de Madrid, y algún resquicio legal habrá cuando sigue manteniendo el protocolo a pesar de la aprobación del código técnico de la edificación.

Les puedo asegurar por que los instaladores limítrofes entre Madrid y Castilla la Mancha tenemos que trabajar con las dos administraciones, que en Madrid, si no hay certificado de fontanería no hay agua, y el certificado se registra en Industria a pesar de haberse derogado del reglamento de Instalaciones Interiores de agua, el antiguo NIA, una vez que entró en vigor el Código técnico de la Edificación, por cierto, fiscalizado todo ello por medio de las OCAS autorizadas ya que como la mayoría sabrán, Madrid tiene externalizado el servicio de registro e inspección.

De nada nos sirve esta jornada a los instaladores, si seguimos permitiendo que siga vigente la reglamentación que tan solo permite a Gas Natural realizar las inspecciones de las instalaciones de gas, no quiero pensar en que tipo de intereses llevó a la administración a conceder a la empresa suministradora de gas la exclusividad de las inspecciones, redactando y aprobando una ley en la que se nos niega a los instaladores de gas a realizar las revisiones, el citado reglamento les dio a las compañías suministradoras la exclusividad de tales revisiones, quitándonos a los instaladores un derecho adquirido y sobre el que nos hemos examinado y hemos ejecutado durante años. No existía el gas natural canalizado y ya existíamos los instaladores de gas y ya hacíamos las revisiones, desde aquí y en nombre de todos los instaladores de España, reivindicamos el derecho a poder inspeccionar las instalaciones de gas como hemos venido realizando históricamente.

De nada nos sirve esta jornada a los instaladores, ni a los usuarios y consumidores, si seguimos permitiendo que en contra del reglamento de instalaciones térmicas en edificios y en contra de la IPO3 e IPO4, que regula el almacenaje de productos petrolíferos, las gasolineras, los gasolineras y las franquicias petroleras van suministrando gasoleo megáfono en mano por los pueblos, al mas puro estilo del "Chatarrero Lanero", cuando hay un reglamento que hay que cumplir y que prohíbe suministrar combustibles a depósitos e instalaciones sin certificado térmico o en su defecto certificado de almacenaje de productos petrolíferos bien sea IP-03 o IP-04 si el deposito es superior a 1.000 litros.

Les puedo asegurar y créanme, aunque parezca mentira, que hoy, el 26 de Junio del 2012, en nuestra comunidad autónoma, podemos hacernos una casa y quitando la parte eléctrica que es la compañía la que lo lleva exigiendo los certificados desde que se aprobó el primer REBT hace muchos años, el resto de instalaciones las pueden hacer cualquier aficionado por las tardes y me estoy refiriendo a la fontanería y la calefacción, nadie les va a pedir ni un solo papel para darles suministro de agua y para llenarles el deposito de gasoleo, o de biomasa, o para suministrarles Gas canalizado o botellas. Y voy a ir más lejos, hoy en Guadalajara al menos, cuando el cliente dice que el no instala energia renovable para la producción de a.c.s., no pasa nada, incluso se les concede la licencia de primera ocupación, vamos, que aunque parezca mentira y alguien pueda pensar que estoy exagerando, en lo referente a seguridad industrial en viviendas unifamiliares, esto es una anarquía. Y no voy a entrar en las renovaciones de aire que marca el Código Técnico, porque les puedo asegurar y créanme, que ninguna, ni una sola de las viviendas de autopromoción que hemos realizado mi empresa, lo lleva instalado.

Podríamos utilizar esta ponencia, para discutir si las rejillas de ventilación de gas en las viviendas, deberían estar 5 centímetros mas altas o mas bajas, pero seria absurdo, podríamos discutir si los cubetos de los depósitos de gasoleo tendrían que ser de un material o de otro, o de mas capacidad o de menos capacidad, pero de que nos serviría,,... os lo voy a decir yo, de nada, luego en la práctica cualquier espontáneo o cualquier valiente nos disputa el presupuesto, por que al final, realice la instalacion quien la realice, dá igual, a cambio de una llamada de telefono viene el camión y llena de deposito de gasoleo, incluso cuando es un deposito realizado por el herrero del pueblo, lo he dicho antes y lo repito, esto señores en una anarquia, de nada nos servirán estas jornadas, de nada servirá la foto o la publicidad de este acto,

si cada uno sigue campeando a sus anchas en el mundo de la seguridad industrial.

Hoy he conocido aquí personalmente a quien dirige en estos momentos el campo de la seguridad industrial en Castilla la Mancha, quiero confiar en usted, pero lo único que le pido es que si de verdad quiere hacer algo por los instaladores, por los usuarios y por la seguridad industrial se olvide de legislar nada nuevo y se dedique a que se cumpla lo ya legislado, de lo contrario, su paso por este puesto solo le servirá para presumir mañana ante sus amigos o sus nietos de haber estado, repito, "estado" en un puesto de responsabilidad política pero nada más.

Necesitamos unos políticos responsables en la administración que hagan que se cumpla la legislación, que se organice un protocolo del proceso a seguir para fiscalizar las instalaciones Térmicas, las de almacenaje de productos petrolíferos, que se vuelva a fiscalizar las instalaciones de fontanería, que si Europa legisla que la Aerotermia es energía renovable, admita la Aerotermia como energía renovable y no saque circulares prohibiendo lo aprobado por la directiva europea, ¿Por qué?, ¿qué intereses hay para que la aerotermia no sea considerada energía renovable, que presiones hay. No se, perdonarme pero yo soy así, esto es lo que siento, y os puedo asegurar que esto es lo que piensan los instaladores de Castilla la Mancha y os puedo asegurar, que esto es lo que sienten y piensan los instaladores de España.

Repito, les aseguro que he conocido hoy al responsable de este área en Castilla La Mancha, pero en nombre de los instaladores le pido, le sugiero, le suplico: No podemos seguir así, haga usted todo lo posible para que se haga cumplir la reglamentación, sáquenos al mundo de los instaladores de oscurantismo en el que hemos estado excluidos desde siempre, haga que se cumpla la ley para poder suministrar combustibles, que ningún suministrador pueda servir gas natural, o GLP ó Electricidad, y Gasoleo, si la instalación térmica no está registrada en Industria, de ello depende nuestro futuro y la seguridad de los usuarios y si lo consigue, le aseguro que le estaremos eternamente agradecidos, de lo contrario, habrá sido usted, un político más que pasó por nuestra puerta sin pena ni gloria, habrá hecho lo que han hecho sus antecesores, ni una mala palabra, ni un buen acto.

Desde Fricám, proponemos a la administración un protocolo simple y sencillo.

Estamos en una situación de la pescadilla que se muerde la cola y tan solo mediante disposiciones de carácter transitorio se puede salir del círculo vicioso y de incumplimiento en el que nos encontramos.

La puesta en funcionamiento del cumplimiento de la ley para los suministros de combustibles canalizados es fácil, tan solo hay que obligar a las compañías suministradoras, tanto de GLP o Gas Natural, a solicitar el certificado de térmicas para poder hacer el contrato, con las compañías eléctricas pasa lo mismo, lo malo viene en las petroleras o Biomásas, aquí es donde la fiscalización es más difícil, pero los instaladores desde hace años, hemos dado la solución pero nunca se nos hizo caso, se nos escuchó con interés, eso no lo vamos a negar, pero no se hizo nada de nada.

No es el momento de exponer el protocolo que hemos sugerido muchas veces pero si es el momento de que nazca un compromiso desde la administración para poner en orden el sector, sabemos que es impopular pero también sabemos que es por responsabilidad y seguridad por lo que se tiene que hacer cumplir la normativa.

Y quiero terminar esta ponencia, haciendo una última petición a nuestro Director General de Seguridad Industrial y por consiguiente a todo el personal político y técnico de la Consejera de Fomento, esta petición aunque entra dentro de los reglamentos que nos ocupan, tiene más de humanidad que de técnico y afecta más a los consumidores y usuarios que a nosotros mismos. Miren, hay una empresa domiciliada en nuestra Comunidad autónoma domiciliada en Yeles- en la provincia de Toledo que con la base de datos de Repsol, vá engañando a los ancianos de nuestra Comunidad, en Guadalajara tenemos casos de cobrar más de mil euros a unas pobres monjas de brihuega, 292,00 € en mi pueblo, en Torrejón del rey, a un anciano con sus facultades mentales mermadas, por cambiar el Kosangas y la goma de un infernillo, y lo más alarmante, en Semillas, 500,00 € a una anciana que cobra 400,00 al mês, por cambiarla la goma de una cocina de tres fuegos. En la asociación de Guadalajara tenemos los datos, las copias de las facturas y creemos que al menos por humanidad, no podemos seguir dejando a terroristas industriales como estos, que campeen a sus anchas por nuestras tierras y nuestros pueblos engañando y estafando a nuestros ancianos.

Sra, Consejera, Sr. Director general de Industria, Técnicos de la Consejería, Decano y Presidente de los colegios de Ingenieros de minas e ingenieros industriales, electricistas, Ocas, distintos representantes de las

empresas aquí presentes, trabajadores de la Consejería y muy especialmente a los usuarios y consumidores, muchas gracias a todos por esta primera oportunidad que se nos ha brindado a los instaladores y muy bueno día.

Jose Enrique Ortega Causapié
26/06/2012.